



DIÓCESIS DE CABIMAS

Mons. Ángel Francisco Caraballo Fermín

OBISPO

**HOMILÍA XXIV DOMINGO TIEMPO ORDINARIO.
CLAUSURA DE LA VISITA PASTORAL A LA
PARROQUIA CRISTO REDENTOR, CIUDAD OJEDA.
17/IX/2023.**

Muy queridos hermanos:

Al final de esta Visita Pastoral, bendigo al Señor, fuente de todos los dones y beneficios, por todos ustedes, que me han acogido con cariño, por sus atenciones, por el ejemplo que me han dado de ser una Comunidad Parroquial amante de la Eucaristía y de María Santísima, evangelizadora y samaritana, pues ven en los pobres la presencia del mismo Jesús.

Permítanme tener, como intención especial de esta Santa Misa, la pronta culminación de este templo dedicado al Beato José Gregorio Hernández, insigne profesional de la medicina, cristiano comprometido, orgullo venezolano, especialista en caridad y primer hombre beatificado en Venezuela.

En su última catequesis, el Papa Francisco nos puso como ejemplo al beato José Gregorio Hernández: *“persona buena, de carácter alegre, estaba dotado de una fuerte inteligencia; se hizo médico, profesor universitario y científico. Pero, sobre todo, fue un doctor cercano a los más débiles, tanto para alcanzar ser conocido en Venezuela como “el médico de los pobres”. Cuidaba a los más humildes siempre. Ante la riqueza del dinero, prefirió la del Evangelio, gastando su existencia para socorrer a los necesitados, a los desvalidos de Dios. En los pobres, en los enfermos, en los migrantes, en los que sufren, José Gregorio veía a Jesús. Y el éxito que nunca buscó en el mundo lo recibió y sigue recibéndolo, de la gente, que lo llama “santo del pueblo”, “apóstol de la caridad”, “misionero de la esperanza”. Bonitos nombres: “Santo del pueblo”, “apóstol de la caridad”, “misionero de la esperanza” (Papa Francisco, Catequesis, del 13/09/2023).*

Soy consciente de que la culminación de este templo será de gran bendición para esta comunidad, pues en él se predicará la Palabra de Dios, se administrarán los sacramentos y se formará una gran familia, la familia de los hijos de Dios. Pido al Señor que toque los corazones de los fieles y de las instituciones, para que, poco a poco, se vaya construyendo

este templo, casa de oración, y la Iglesia, piedras vivas, que son todos ustedes.

La Palabra proclamada en la liturgia de hoy pone a nuestra consideración el tema del perdón:

- La primera lectura nos recuerda que, para ser perdonados, es necesario perdonar: *“perdona la ofensa a tu prójimo, y así, cuando pidas perdón, se te perdonarán tus pecados”*, dice el libro del eclesiástico.

- En el salmo responsorial, nos recuerda que Dios es un Padre lleno de bondad y misericordia: *“...perdona tus pecados y cura tus enfermedades; Él rescata tu vida del sepulcro y te colma de amor y de ternura. El Señor no nos condena para siempre, ni nos guarda rencor perpetuo. No nos trata como merecen nuestras culpas, ni nos paga según nuestros pecados”*.

- Y en el Evangelio, a través de una parábola, nos dice que **debemos perdonar setenta veces siete**, esto quiere decir siempre: efectivamente, el número «setenta» por «siete» es simbólico, y significa, más que una cantidad determinada, una cantidad incalculable, infinita.

Podemos decir que perdonar es cambiar una conducta o pensamiento destructivo hacia el prójimo, por uno constructivo. Perdonar es comprender al otro por algo considerado como una ofensa, es la renuncia a la venganza, reclamo, castigo o restitución, dejando de lado la ofensa. Los sinónimos de perdón son: absolución, indulto, amnistía, condonación, clemencia, indulgencia, gracia, compasión, generosidad, todos ellos positivos. Los antónimos son condena, castigo, rencor.

Hace ya algunos años, leí un artículo sobre las características del perdón sincero, que son:

- Es un **ACTO DE AMOR** desinteresado en el que nos damos un regalo de paz interior a nosotros mismos, y le damos un regalo de misericordia al ofensor, sin esperar nada a cambio.

- **EL PERDÓN ES UNA ACTITUD**. Es un buen hábito que adquirimos con la práctica y que nos permite tomar el control de

nuestras emociones, en lugar de dejar que ellas nos manejen a nosotros, amargando cada uno de nuestros días.

● **EL PERDÓN ES UNA EXPERIENCIA DE LIBERACIÓN.** El perdón nos saca de la cárcel del odio y rompe las cadenas del rencor. El perdón nos brinda señorío y control sobre nuestra vida, nos da alas para volar y nos lleva a saborear el presente, sin el veneno del pasado. Nos libera. Cuentan que dos judíos que salieron libres del campo de concentración, se volvieron a encontrar después de varios años. Y sostuvieron este dialogo: – ¿tú perdonaste a los nazis todos sus maltratos, sus abusos y sus torturas? – sí, hace tiempo los perdoné, todo eso para mí ya pasó y ahora estoy en paz. – pues yo no, todavía los odio con toda mi alma. -¡Qué lástima! Todavía te tienen prisionero.

● **EL PERDÓN ES UNA SANACIÓN.** El perdón da vida y salud, así como el rencor enferma y mata. El odio puede coadyuvar al surgimiento de un cáncer o un infarto. Muchas investigaciones han comprobado los terribles efectos del rencor y el resentimiento en la salud integral de las personas. H. Friedman y S. Kewley, publicaron una investigación en *American Psychologist* en 1987, que reúne los resultados de 101 estudios sobre emociones tóxicas. Se muestra allí, que *“las personas que experimentan ansiedad crónica, prolongados períodos de tristeza y pesimismo, tensión continua u hostilidad incesante, rencor u odio, tienen el doble riesgo de contraer una enfermedad, incluidas: asma, artritis, dolores de cabeza, úlceras y problemas cardíacos. El grado de riesgo es tan dañino como el cigarrillo, el licor o el colesterol elevado”*.

● **EL PERDÓN ES UNA GRACIA,** que debemos pedir al Señor, porque sólo con nuestras propias fuerzas humanas, no somos capaces de perdonar. Y los santos nos han dado grandes lecciones de perdón, empezando, por el primer mártir San Esteban.

Por eso, Jesús nos dio un enorme ejemplo de perdón, y nos pidió que perdonáramos siempre. En el Padre Nuestro que rezamos todos los días, a petición de Jesús, decimos: *“perdona nuestras ofensas, como nosotros perdonamos a los que nos ofenden”*; y en la cruz, pidió a su Padre: *“perdónales que no saben lo que hacen”*. Y para que tuviéramos esa experiencia del perdón, instituyó el sacramento de la confesión.

Dios no se equivoca, y quiere lo mejor para nosotros. Perdonar nos

llevará a la felicidad eterna; en cambio, el odio, el resentimiento y la sed de venganza nos hace experimentar, aquí en la tierra, el infierno, pues sólo nos traerá inquietud espiritual, amargura y toda clase de sentimientos malos. Recordemos lo que nos aconseja el libro del Eclesiástico: **Acuérdate de tu fin y déjate de odiar**. Al respecto, el Papa Francisco dice: *“¡Piensa en el final! Piensa que estarás en un ataúd y llevarás el odio allí. Piensa en el final, deja de odiar! Deja el rencor. Piensa en esta conmovedora frase: Acuérdate de tu fin y déjate de odiar. No es fácil perdonar, porque en los momentos tranquilos uno dice: sí, pero éstos o éste me han hecho todo tipo de cosas... pero yo también he hecho muchas. Mejor perdonar para ser perdonado. Pero luego, el rencor vuelve, como una molesta mosca en el verano que vuelve y vuelve y vuelve... Perdonar no es sólo algo momentáneo, es algo continuo contra este rencor, este odio que vuelve. Pensemos en el final, dejemos de odiar”*.

Recordemos cómo termina la parábola de hoy: *“Y el señor, encolerizado, lo entregó a los verdugos para que no lo soltaran hasta que pagara lo que debía. Pues lo mismo hará mi Padre celestial con ustedes, si cada cual no perdona de corazón a su hermano”*. Queridos hermanos, nos toca tomar una decisión: perdonar para que el Señor nos perdone y seamos felices aquí y en el cielo. O, guardar rencor, y sufrir la condenación eterna. Ojalá que sepamos decidir bien.

Querida comunidad, les reitero mi agradecimiento por el gran ejemplo que me han dado de piedad, entrega y amor a los pobres. Asimismo, los invito a:

- Cumplir las recomendaciones que el Canciller de la Diócesis, padre Heberto Ávila, ha dado en el informe. Recordemos, que en los libros parroquiales asentamos los actos gobierno de la parroquia, el estado canónico de cada uno de los fieles y los acontecimientos más importantes: creación de la parroquia, eventos, cambios, etc.

- Recordar que somos pobres, y debemos conservar y proteger lo poco que tenemos, cumpliendo minuciosamente cuanto determina el ordenamiento civil y mercantil en materia de propiedad y alquileres, etc. Actualicen el RIF, abran una cuenta bancaria jurídica a nombre de la Parroquia, y elaboren los documentos de las bienhechurías que se poseen. Es muy importante, incentivar a los fieles a que sean generosos en las ofrendas.

- Cumplir cabalmente el quinto mandamiento de la iglesia: “ayudar a la iglesia en sus necesidades”, que nos señala la obligación de ayudar, cada uno según su capacidad, a subvenir a las necesidades materiales de la iglesia. Si nos sentimos miembros activos de la iglesia, tomaremos también como nuestras sus necesidades.

- Los animo a que continúen creando los diferentes servicios pastorales en la parroquia; revisen si el horario de misas de lunes a viernes es el más acorde para la participación de los fieles; incrementen la devoción eucarística, especialmente los jueves, para pedir por las vocaciones religiosas y sacerdotales; y sigan las indicaciones que se imparten desde la Vicaria de Pastoral.


- A los miembros de la Comunidad Dios con nosotros, que hacen una excelente acción evangelizadora, le pido que hagan todos los tramites que exige el Código de Derecho Canónico a fin de que puedan obtener de la Diócesis un reconocimiento eclesiástico.


Queridos hermanos, hoy terminamos la segunda fase de la Visita Pastoral e iniciamos la tercera fase, que es la post visita: todas las recomendaciones que se encuentran en los informes deben cumplirlas. Para ello, cuenten con la asesoría de la Cancillería, Consejo Diocesano de Asuntos Económicos y la Vicaria de Pastoral. Les animo a que se sientan y sean parte de la Iglesia diocesana. No se olviden que la parroquia *“es una determinada comunidad de fieles constituida de modo estable en la Iglesia particular, cuya cura pastoral, bajo la autoridad del Obispo diocesano, se encomienda a un párroco, como su pastor propio”*. Lo que define a la parroquia es la comunidad de fieles, que son ustedes. Los sacerdotes son temporales, ustedes permanecen. Sigam apoyando al P. José Juan Reinoso en su ministerio sacerdotal.

Queridos hermanos, hago mías las palabras de San Pablo a los Colosenses, y los exhorto: *“Pónganse, pues, el vestido que conviene a los elegidos de Dios, sus santos muy queridos: la compasión tierna, la bondad, la humildad, la mansedumbre, la paciencia. Sopórtense y perdónense unos a otros, si uno tiene motivo de queja contra otro. Como el Señor los perdonó, a su vez hagan ustedes lo mismo. Por encima de esta vestidura pondrán como cinturón el amor, para que el conjunto sea perfecto. Así la paz de Cristo reinará en sus corazones, pues para esto fueron llamados y reunidos. Finalmente, sean*

agradecidos. Que la palabra de Cristo habite en ustedes y esté a sus anchas. Tengan sabiduría, para que se puedan aconsejar unos a otros y se afirmen mutuamente con salmos, himnos y alabanzas espontáneas. Que la gracia ponga en sus corazones un cántico a Dios, y todo lo que puedan decir o hacer, háganlo en el nombre del Señor Jesús, dando gracias a Dios Padre por medio de Él” (Col 3, 12 17).

Pido a la Santísima Virgen María que nos proteja como hijos y posesión suya. Así sea.

+ 
† **Ángel Francisco Carballo Fermin**
Obispo de Cabimas



Prot. 2023/160